

D. Arturo Tamayo Fernández, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Álora

En virtud de la función de fe pública conferida por el artículo 3.2.f) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

CERTIFICA, que en la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación celebrada el pasado martes 27 de febrero de 2024 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo

PUNTO N°5. - Propuesta de aprobación del expediente de contratación 1/2024 “Acuerdo Marco para el suministro de material diverso para el mantenimiento de infraestructuras de la vía pública y edificios municipales” mediante procedimiento abierto, apertura del procedimiento de licitación y aprobación del gasto. (Expediente Help 727/2024).

Dictaminado el punto por parte de la Comisión Informativa permanente de Alcaldía-Presidencia Policía Local, Protección Civil, Urbanismo, Comercio, Servicios Operativos, Agricultura, Cementerio, Medio Ambiente, Consumo y Banda Municipal, y examinado el expediente tramitado al efecto, se conocen los informes y la Propuesta del Alcalde-Presidente de 19 de febrero de 2024. Sometido el asunto a votación, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento Álora **ACUERDA por MAYORÍA** con 13 votos a favor y 2 abstenciones de los

Plaza Fuente Arriba 15. 29500 Álora. Málaga Tlf. (+34) 952 49 61 00/01 Fax. (+34) 952 49 70 00 www.alora.es

concejales presentes (15 concejales de los 17 que componen el Pleno de la Corporación) aprobar la siguiente propuesta:

“Primero. - Aprobar el expediente de contratación 1/2024 denominado < ACUERDO MARCO PARA EL SUMINSITRO DE MATERIAL DIVERSO PARA EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DE LA VÍA PÚBLICA Y EDIFICIOS MUNICIPALES >, cuyo valor estimado asciende a 1.116.710,88 € con una duración de un año, prorrogable a otro más, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

Segundo. - Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que ha de regir la presente contratación y que se incorpora en el expediente de su razón.

Tercero. - Establecer la siguiente composición de la Mesa de Contratación para el expediente 1/2024, designando los siguientes integrantes titulares y suplentes:

TITULARES

Presidente: D. Francisco J. Martínez Subires, Alcalde – Presidente

Suplente: D^o. Desirée Cortés Rodríguez. 1^a Teniente de Alcalde

Secretario: D. Francisco J. Pérez Álvarez. Responsable de Administración General (funcionario)

Suplente: D^o. M^o Carmen Vergara Borrego (Funcionaria Interina)

Vocal: D. Arturo Tamayo Fernández, Secretario General del Ayuntamiento

Vocal: D^o. Raquel Vela Rando, Interventora municipal

Vocal: Alberto Fernández Hornero, Arquitecto municipal

Plaza Fuente Arriba 15. 29500 Álora. Málaga Tlf. (+34) 952 49 61 00/01 Fax. (+34) 952 49 70 00 www.alora.es

A los efectos de operar en la plataforma de contratación del sector Público, la Mesa será asistida Flores Martín González, administrativa del departamento de Contratación.

Proceder a la publicación de la composición de la mesa descrita anteriormente en el Perfil del Contratante.

Cuarto. – De conformidad con el artículo 62 de la LCSP, el responsable del contrato se nombrará para cada contrato basado.

Quinto.- Proceder conforme a lo establecido en el art. 156 de la LCSP, a publicar en el Diario oficial de la unión europea y en el perfil del contratante de este Ayuntamiento, www.alora.es, el anuncio de licitación. El plazo para la presentación de proposiciones será de 30 días contados desde el envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea, en aplicación de lo establecido en el art. 156 de la LCSP.

Sexto. – Dar cuenta de la propuesta en la siguiente comisión informativa de alcaldía."

Y para que así conste y con la salvedad establecida en el artº 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por no haber sido aprobada el acta y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, expido la presente, en Álora, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento, con el visto bueno de la Alcaldía.

VºBº: EL ALCALDE PRESIDENTE
Fdo. Francisco Jesús Martínez
Subires

EL SECRETARIO GENERAL
Fdo. Arturo Tamayo Fernández

Plaza Fuente Arriba 15. 29500 Álora. Málaga Tlf. (+34) 952 49 61 00/01 Fax. (+34) 952 49 70 00 www.alora.es

